

|  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
|  <b>UNIVERSIDAD<br/>AUTÓNOMA<br/>DE ICA</b><br><small>REGISTRADO EN EL M. D. I. N. T. N. O. 171-2019-UAI-CU/P</small> | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>  |                         |
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE<br/>CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE<br/>ICA</b> | Página<br><b>1 de 5</b> |

# PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

**PROPIEDAD INTELECTUAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**  
 Aprobado con RCU N° 171-2019-UAI-CU/P del 09/09/2019

Actualizado mediante Resolución de  
 Consejo Universitario N° 078-2018-UAI-CU/P  
 De fecha 12 de Marzo del 2018

|  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
|  <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b><br><small>REGISTRADO EN EL M. MIN. DE EDUCACIÓN Y CULTURA</small> | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>  |                         |
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> | Página<br><b>2 de 5</b> |

## PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

### I. PROCEDIMIENTO PARA INSTITUCIONES O EMPRESAS QUE DESEAN SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

#### 1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las instituciones y/o empresas interesadas en suscribir un Convenio con la Universidad Autónoma de Ica, deberán preparar y presentar un expediente en el que sustentan su propuesta.

Dicho expediente deberá ser entregado en la Oficina Central de Trámites Administrativos con Atención a la Dirección de Vinculación Universidad – Empresa y Bolsa de trabajo de la Universidad Autónoma de Ica.

La documentación a ser entregada constará de:

- Carta de intención en papel con membrete, firmado por el representante legal, presentando a la institución o empresa. En la misma se debe fundamentar el planteamiento de la suscripción del convenio, definiendo el objetivo general del mismo, los alcances y metas que se proponen conseguir a corto y mediano plazo y el costo/beneficio de ambas partes.
- Descripción de la propuesta y/o proyecto que están interesados en ejecutar y que será materia del posterior Convenio a ser suscrito, desarrollando los aspectos siguientes:
  - Fundamentación.
  - Objetivo general y específicos.
  - Vinculación: Facultad, Carrera Profesional o Dirección de la Universidad Autónoma de Ica con el que proyectan estar vinculados para el desarrollo de las diferentes actividades, proponiendo además un coordinador por cada una de las partes.
  - Actividades o programas a ejecutar a corto y mediano plazo.

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <b>UNIVERSIDAD<br/>AUTÓNOMA<br/>DE ICA</b><br><small>RESOLUCIÓN N° 154-2018-COMARU</small> <small>REG. COG. N° 435-198-COMARU</small> | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>  |                         |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE<br/>CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE<br/>ICA</b> | Página<br><b>3 de 5</b> |

- Duración de los mismos.
- Requerimientos (personal docente y administrativo, infraestructura física, equipamientos, etc.)
- Costo-beneficio de ambas partes.
- Persona de contacto, correo-electrónico y teléfono (fijo y celular).

## **2. PROCESO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO**

Una vez entregado el expediente y dentro del plazo establecido, la Dirección de Vinculación Universidad – Empresa y Bolsa de Trabajo se pondrá en contacto con los interesados para iniciar el procedimiento de evaluación de la propuesta, la misma que puede constar de una reunión con los representantes de la institución interesada en la suscripción del convenio u otras modalidades de coordinación y comunicación.

Siempre y cuando la propuesta cuente con una evaluación positiva, se iniciará el trámite de suscripción con el envío por parte de los interesados de la documentación que la Universidad les solicite. En esta etapa también los suscribientes recibirán el modelo de Convenio de la Universidad Autónoma de Ica, para su evaluación y llenado de información.

Una vez aprobados los términos del convenio por ambas partes el convenio será derivado al área de asesoría legal de la Universidad Autónoma de Ica para su revisión y aprobación; acto seguido se entrega a Rectorado para su revisión y aprobación. Finalmente será elevado a Consejo Universitario para su ratificación y aprobación final.

## **3. PLAZOS DEL CONVENIO**

Una vez emitida la Resolución de Consejo Universitario, el coordinador se pondrá en contacto con los suscriptores para la entrega de un ejemplar original del convenio. El trámite en promedio dura entre 2 y 8 semanas.

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>  |                         |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE<br/>CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE<br/>ICA</b> | Página<br><b>4 de 5</b> |

## II. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL

### 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En principio los decanos de cada facultad deben formalizar su pedido de realizar un convenio con una entidad específica al vicerrectorado académico, este consecuentemente derivará el pedido a la Dirección de Vinculación Universidad Empresa y Bolsa de Trabajo para iniciar el proceso de suscribir Convenios con Instituciones u Organizaciones a nivel Local, Regional o Nacional, para ello se deberá preparar y presentar un expediente en el que sustentan su propuesta.

Dicho expediente deberá ser entregado en la Oficina de Mesa de Partes de las Instituciones u Organizaciones a nivel Local, Regional o Nacional.

La documentación a ser entregada constará de:

- Oficio en papel con membrete, firmado por el rector de la Universidad Autónoma de Ica. En la misma se debe fundamentar el planteamiento de la suscripción del convenio, definiendo el objetivo general del mismo y los alcances.
- Propuesta y/o proyecto de Convenio y que será materia de evaluación para ser suscrito, desarrollando los aspectos siguientes:
  - Marco de Referencia (Descripción de las partes).
  - Objeto del Convenio.
  - Ámbito del Convenio.
  - Responsabilidad de las partes.
  - Coordinación y Desarrollo.
  - Convenios Específicos.
  - Vigencia.
  - Solución de Conflictos.

### 2. PROCESO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO

Una vez entregado el expediente y dentro del plazo establecido, la Dirección de Vinculación Universidad – Empresa y Bolsa de Trabajo se pondrá en contacto con

|  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
|  <b>UNIVERSIDAD<br/>AUTÓNOMA<br/>DE ICA</b><br><small>REGISTRACIÓN EN EL MINEDU<br/>REG. COG. N° 451-198-COMARL</small> | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>  |                         |
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE<br/>CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE<br/>ICA</b> | Página<br><b>5 de 5</b> |

la Institución u Organización de interés para dar seguimiento al procedimiento de evaluación de la propuesta, la misma que puede constar de una reunión con los representantes de la institución u organización de interés en la suscripción del convenio u otras modalidades de coordinación y comunicación.

Si la propuesta cuenta con una evaluación positiva, se iniciará el trámite de suscripción del convenio con el envío por parte de la Universidad de la Propuesta Final de convenio, debidamente verificada y revisada por el Consejo Universitario y Suscrita por el Rector de la Universidad Autónoma de Ica.

### **3. PLAZOS DEL CONVENIO**

Una vez enviada la propuesta final debidamente suscrita, se coordina con la Institución u Organización de interés para la entrega del juego original del convenio correspondiente a la Universidad Autónoma de Ica.

**PROPIEDAD INTELECTUAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**  
Aprobado con RCU N° 171-2019-UAI-CU/P del 09/09/2019